



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00987 00**

Revisada la documentación que precede, por parte del extremo activo, efectúese el envío del aviso para surtir el trámite de la notificación personal de los ejecutados **SAMUEL ALFONSO DÍAZ CHITIVA y DIANA PATRICIA PINTO RUBIANO**, de conformidad con las previsiones del inciso 4° del artículo 292 del Código General del Proceso, allegando para el efecto el copia de la mentada comunicación, junto con la constancia sobre la entrega de esta en la dirección física suministrada, así como la copia informal de la providencia a notificar debidamente cotejadas, por cuanto solo se gestionó el envío el 29 de enero pasado del citatorio contemplado en el artículo 291 del estatuto procesal.

NOTIFÍQUESE (1),

LLMP

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **17** hoy **14/03/2024** a la hora de las **8:00** A.M

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b9f2df4cdb804381ac4fab79c5544e45ca608415d1d81c1764c333ac9858bbc**

Documento generado en 13/03/2024 04:47:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>